



## DECRETO N° 2482

LAJA: agosto 18 del 2010.-

### VISTOS:

1. Postulación proyectos financiamiento fundación Teletón, Escuelas para Chile.-
2. Contrato de donación entre Fundación Teletón y I. Municipalidad de Laja. De fecha 10.05.2010.-
3. Decreto alcaldicio N° 1522 de fecha 20.05.2010.-
4. Bases Administrativas especiales y generales, Especificaciones Técnicas, y planos del proyecto.
5. Decreto Alcaldicio N° 1866 de fecha 22.06.2010.-
6. Publicación en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de fecha 30.06.2010.-
7. Apertura electrónica de fecha 13.07.2010.-
8. Decreto Alcaldicio N° 2199 de fecha 20.07.2010.-
9. Informe de adjudicación de fecha 22.07.2010.-
10. Decreto alcaldicio N°2223 de fecha 22.07.2010.-
11. Contrato de obras de fecha 05.08.2010.-
12. Garantía de fiel cumplimiento del contrato de fecha 05.08.2010.-.
13. Las facultades que me confiere la ley n° 18.695.- de 1988 orgánica y constitucional de municipalidades en su texto refundido por DS. 662/92 del Ministerio del Interior.

### CONSIDERANDO:

El aporte de fundación teletón para la reparación del Liceo A-66, y la necesidad urgente de reparar la cubierta del establecimiento.

### RESUELVO:

1. **APRUEBESE** contrato ejecución de obras con la empresa SICA O LTDA. Rut 78.085.070-1 por la adquisición N° 3736-59-le10.- "REPARACION PARCIAL LICEO A-66, APOORTE FUNDACION TELETON, ESCUELAS PARA CHILE" por un monto de \$27.365.886.- (veintisiete millones trescientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis pesos) con IVA incluido. y un plazo de ejecución de 40 días corridos.
2. **ACEPTESE** como garantía de fiel cumplimiento de contrato el vale vista n°09 de fecha 30.11.2010.- de Banco Santander. Por un monto de \$ 2.189.271.- (dos millones ciento ochenta y nueve mil doscientos setenta y un pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto que ocasionará la obra a subtítulo 31 iniciativas de Inversión, ítem 02 proyectos, asignación 003 obras civiles, código INI 083042200330, del presupuesto general vigente del Depto. de Educación Municipal.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NJB/PLM/LM/IV \*18/08/2010  
DISTRIBUCIÓN: /

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE